

DECRETO ALCALDICIO N° 1959

Casablanca, 21 MAR. 2012

STOS:

- 1.- La necesidad de realizar trabajos de limpieza, destape y desinfección de saturado de grasas en cocina de Escuela Manuel Bravo Reyes.
- 2.- Lo solicitado por la Dirección de Educación
- 3.- Las facultades que me confie la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

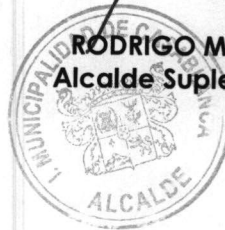
DECRETO:

- I.- Apruébese contrato de obras con **CYC PRESTACIONES DE SERVICIOS LIMITADA**, Rut. N° 78.963.180-8, para realizar el trabajo de limpieza, destape y desinfección de saturado de grasas en cocina de Escuela Manuel Bravo Reyes, conforme a cotización N° 023/212 de la Dirección de Obras, por la suma única y total de \$ 87.607.- IVA Incluido.
- II.- La Dirección de Obras estará a cargo de la fiscalización del presente cometido.
- III.- Imputese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 ítem 06 Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del presupuesto de Educación.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Dir. Obras
Dir. Finanzas
Alcaldía
Jurídico
YRR/JSC



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO

En Casablanca a 21 de marzo de 2012, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, - Persona Jurídica de Derecho Público, Rut. N° 69.061.400-6, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N° 9.901.641-8 ambos con domicilio en esta ciudad, calle Constitución N° 111, en adelante "la Municipalidad" y por la otra **CYC PRESTACIONES DE SERVICIOS LIMITADA**, Rut. N° 78.963.180-8, representada por don **MARIO CORDOVA CELIS**, cédula de identidad N° 5.149.688-4, ambos domiciliado en El Mirador S/N, Sitio 15, en adelante "el prestador se ha convenido en lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad encomienda al contratista realizar trabajos de limpieza, destape y desinfección de saturado de grasas en cocina de Escuela Manuel Bravo Reyes, conforme a la cotización N° 25/2012, según especificaciones técnicas aprobadas por la Dirección de Obras Municipales, que se entiende parte integrante de este contrato y que el contratista declara conocer.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al prestador la suma única y total de \$ 95.000. más IVA, pagaderos una vez realizado el cometido, previa visación de la Dirección de Obras.

TERCERO: La Municipalidad no tendrá relación contractual alguna con el personal a través del cual el contratista preste el servicio, siendo este último el único responsable de dar cumplimiento a las leyes laborales y de seguridad social.

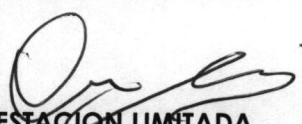
CUARTO: La Municipalidad en cualquier tiempo y sin expresión de causa podrá poner término unilateralmente al contrato, sin que exista la obligación de indemnizar al contratista, quien en todo caso tendrá derecho a que cancele el precio por los servicios efectivamente prestados.

QUINTO: El presente cometido se realizar un plazo de 2 día.

SEXTO: La personería del Sr. Alcalde don Rodrigo Martinez Roca, consta de Decreto Alcaldicio N° 927 de fecha 20 de marzo de 2012.

SEPTIMO: La personería de Mario Córdova Celis consta de escritura pública otorgada ante el Notario de Valparaíso don Eduardo Bravo Ubilla, de fecha 12 de marzo de 1997.

OCTAVO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.


CYC PRESTACION LIMITADA




RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

FORMULARIO DE CONTRATACIONES

UNIDAD SOLICITANTE : DEPARTAMENTO EDUCACION
FUNCIONARIO : EMMA VASQUEZ VALENZUELA
CARGO : DIRECTORA DEPARTAMENTO EDUCACION

Señor Asesor Jurídico sírvase Ud. confeccionar los decretos y contratos necesarios para perfeccionar la convención que se señala:

CONTRATANTE

Persona Natural

Nombre y Apellidos :

Dirección :

Cédula de Identidad :

Persona Jurídica

Razón Social

: C y C Prestaciones de servicios Ltda.

Domicilio

: El Mirador S/N, Casablanca.

Rut

: 78.963.180-8

Nombre del Representante Legal :

Cédula de Identidad :

Personería Representante :

(Adjunto documento en que consta)

CATEGORIA:

a) _ De trabajo

B) _ Honorarios

C) Obras

D) _Otros indicar

Para el caso de c y d precisar

Monto: \$95.000 MAS IVA.

FORMA DE PAGO: FACTURA

UNIDAD FISCALIZADORA Y RECEPCIONADORA: DEPARTAMENTO OBRAS

Objetivo:

Trabajos de limpieza, destape y desinfección de saturado de grasas en cocina de Escuela Manuel Bravo reyes. Según cotización N°25, aprobada por Director de Obras, adjunta a formulario de contratación.



Nombre Firma y Timbre Solicitante

C Y C PRESTACION DE SERVICIOS LTDA



El Mirador s/nº Sitio 11 Tel. 274 2165
Cel.: 09/324 5168 CASABLANCA

Nº038

PRESUPUESTO Nº 025/12 / 19 03 2012
Fecha

NOMBRE: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

DIRECCION: CONSTITUCION N° 111 R.U.T.: 69061400-6

DETALLE

POIZ LIMPIAR, DESTAPAR Y DESINFECTAR
SATURADO CON GRASAS EN COCINA DE
ESCUELA MANUEL REYES.



NETO \$ 45.000.
I.V.A. \$ 18.050.
TOTAL \$ 113.050.

Duración Presupuesto 15 días

IMP.: F80 LUCIA S. DONOSO LL. RUT.: 15.073.870-9 L. ROJAS Nº 501 FON0/FAX: 2743610 CASABLANCA

20/03/2012

[Handwritten Signature]
Firma